



Universidad Siglo 21

Licenciatura en Administración Pública

SEM265 - Seminario Final de Administración Pública

Manuscrito Científico

**Implicancias de la Asignación Universal por Hijo en la escolarización
de Hijos de Migrantes Bolivianos - Partido General Pueyrredon.**

Implications of the Universal Child Allowance in the schooling of
Children of Bolivian Migrants - Partido General Pueyrredon

Alumna: Norma Ivonne Grimbeek

Legajo: VADP01103

Tutora: María Inés Sesma

Mar Del Plata, 2022

Dedicatoria

A Sebastián,

A mis hijos Joaquín y Matías

Sin ellos este logro no hubiese sido posible.

Agradecimientos

A mi familia y a mis amigos, que me brindaron su apoyo incondicional.

A mis compañeros de trabajo y de la Universidad, que me acompañaron en todo este proceso.

A los profes que me asistieron durante este trayecto de aprendizaje

Y todos aquellos quienes me bancaron e incentivaron en este camino de formación y superación personal.

¡Gracias!

Índice

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Métodos	16
Diseño	16
Participantes	17
Instrumentos	17
Análisis de datos	18
Resultados	19
Requisitos de la AUH y su relación con la gestión del DNI	19
Acerca del Cumplimiento de Requisitos al solicitar la AUH.	20
La percepción de la AUH y transformaciones en la asistencia escolar de niños migrantes bolivianos	22
La percepción de la AUH, cambios o mermas en escolarización y el trabajo infantil de migrantes bolivianos	23
Acerca de las nuevas condiciones del decreto 840/2020 y acceso a la AUH y a la escolarización.	24
Discusión	25
Referencias	32
Anexos	39

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la incidencia que tiene la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la escolarización de hijos de inmigrantes bolivianos radicados en el cordón frutihortícola de la zona de El Coyunco en Sierra De Los Padres, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, durante el periodo 2018-2022. Desde una metodología del tipo descriptiva, no experimental, observacional, de corte transversal; y con un enfoque cualitativo. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a: madres migrantes bolivianas receptoras de la AUH con hijos escolarizados; además, a directivos escolares; referentes, del centro de Residentes Bolivianos y de la UDAI de Mar del Plata. El muestreo fue no probabilístico intencional. Se analizaron las dimensiones: acceso a los requisitos e implicancias de la AUH, transformaciones de la escolaridad; cambios en la escolarización y el trabajo infantil; así como implicancias de modificaciones en condiciones de acceso. Entre los resultados más importantes destaca que los requisitos de acceso a la AUH contribuyeron a regularizar la situación migratoria, y tramitación del DNI, contribuyendo a un mayor acceso a la escolarización en los niños de migrantes, lo que propicia una merma en el trabajo infantil. Se concluye que la Asignación Universal por Hijo ha generado un cambio significativo en el sistema de seguridad social, alcanzado a grupos históricamente excluidos, como los migrantes bolivianos; siendo una política que incide positivamente tendiendo a una inclusión educativa vía apoyo monetario.

Palabras claves: Asignación Universal por Hijo (AUH) - Políticas Públicas - Escolarización - Inmigrantes bolivianos.

Abstract

The present work aims to analyze the impact of the perception of the Universal Child Allowance (AUH) on the schooling of children of Bolivian immigrants living in the fruit and vegetable range of the El Coyunco area in Sierra De Los Padres, during the period 2018-2022. From a descriptive, non-experimental, observational, cross-sectional methodology; and with a qualitative approach. Semi-structured interviews were conducted with: Bolivian migrant mothers receiving the AUH with schooled children; in addition, school directors; referents, of the center of Bolivian Residents and of the UDAI - MDP. Sampling was unintentional non-probabilistic. The dimensions were analyzed: access to the requirements and implications of the AUH, transformations of schooling; changes in schooling and child labour; as well as implications of modifications in conditions of access. Among the most important results, it stands out that the requirements for access to the AUH contributed to regularizing the migratory situation, and processing the DNI, contributing to greater access to schooling in the children of migrants, which leads to a decrease in child labor. It is concluded that the Universal Child Allowance has generated a significant change in the social security system, reaching historically excluded groups, such as Bolivian migrants; being a policy that has a positive impact tending to an educational inclusion via monetary support.

Keywords: Universal Child Allowance (AUH) - Public Politics - Schooling - Bolivian immigrants.

Introducción

Argentina es un país con una larga tradición de recepciones migratorias de diversas partes del mundo; una gran oleada se dio a fines del siglo XIX y principios del XX con inmigrantes de diferentes países europeos (Villarino & Bercovich, 2014). En los años noventa del siglo XX se incrementó la llegada de los inmigrantes desde países limítrofes a las grandes ciudades del país. Según los datos del último censo, llevado a cabo en 2010, los inmigrantes latinoamericanos representan aproximadamente el 3,6% de la población total, con algunas diferencias regionales muy marcadas, donde la mayor aglomeración se da en la Provincia de Buenos Aires y la capital del país. El grupo más numeroso registra que los migrantes provenientes de Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Uruguay y Brasil, en ese orden (Castillo y Gurrieri, 2012). En este sentido, la población boliviana pasó de representar, en 1991, el 8,9 % de la población nacida en otro país, al 19,1 % en 2010 (INDEC, 2012).

Las personas que migran a otros países lo hacen por motivos relacionados con el trabajo, la familia o los estudios, en casos extremos abandonan sus hogares por conflictos, persecuciones o desastres naturales, y generalmente se desplazan a países cercanos, a los que es más fácil viajar y también regresar (OIM, 2020).

Según Sassone y Cortés (2014), a partir de la década del 70, en la Argentina se advierte una mayor tendencia a la fijación residencial en áreas urbanas y la migración se caracteriza especialmente por su composición del grupo familiar en su trabajo. Desde mediados de la década de los 80, se presenta un nuevo modelo transnacional de las migraciones bolivianas; donde la inserción laboral de éstos se diversifica en el tipo de actividades que se caracterizan por la escasa calificación, bajos salarios y condiciones de vulnerabilidad muy altas.

En términos de política migratoria, la Ley n.º 25871¹ inaugura una perspectiva regional, instaurando un alto nivel de protección de derechos a la población migrante, desde el reconocimiento del derecho humano a migrar, esencial e inalienable, que debe ser garantizado bajo los principios de igualdad y universalidad, pasando por una serie de garantías en distintos aspectos que hacen a la inserción social de estos grupos en el país, en el ámbito de la educación, la salud, el trabajo, los servicios sociales, entre otros (Penchaszadeh & García, 2018).

Hacia finales del siglo XX y principios del siglo XXI, en Argentina se implementaron diferentes políticas públicas de protección social, que forman parte de programas de transferencia monetaria para proteger a los sectores poblacionales insertos por fuera de los sistemas contributivos vinculados al empleo registrado legalmente. En el año 2009, mediante el decreto N° 1602/2009², se aprobó la Asignación Universal por Hijo (AUH), con cuya implementación se pretendió ampliar las políticas sociales focalizadas que se venían realizando. Esta política pública para la protección social, implica la inclusión en el Sistema de Seguridad Social, y fue predestinada a los hijos/as menores de 18 años e hijos/as discapacitados sin límite de edad, cuyos padres deben ser personas desocupadas; o trabajadores que se desempeñen en la economía informal, sin relación salarial registrada y estable, o que no llegan a percibir el salario mínimo vital y móvil (Vargas, 2020).

Esto luego se extendió a madres embarazadas; y posteriormente se incorporó a monotributistas sociales, así como trabajadores del servicio doméstico (Bertranou,

¹ La ley nacional de migraciones, se sancionó en el año 2003 y se reglamentó en el año 2010. Establece que «el Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia». De esta manera se garantiza el derecho a la educación a las poblaciones migrantes de la Argentina.

² Para profundizar el decreto, véase en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1602-2009-159466/texto>

2010). En un comienzo se realizaba una transferencia monetaria mensual no retributiva a los padres, tutores, curadores o parientes por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor o discapacitado a su cargo, hasta un límite máximo de cinco niños/as. Luego se dispuso que la transferencia fuera a las madres. El cobro se realiza mediante tarjetas magnéticas emitidas por el Banco de la Nación Argentina. Se transfiere directamente el 80% del monto total. El 20% restante lo puede cobrar recién a fin de año cuando acredite lo siguiente: para los menores de cinco años, el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan nacional de vacunación; para los niños en edad escolar, se agrega la certificación del cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente.

Es decir que mediante la AUH se buscó la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños/as. De este modo, debería alcanzar a un importante número de población vulnerable. Según Strachnoy (2017), para el año 2016, 3,8 millones de sujetos menores de 18 años fueron receptores de la AUH.

Al respecto, D’Lorio (2019) considera que la AUH ha permitido avanzar en lo que respecta al concepto de política social y de protección social, así como con la institucionalización real de la universalidad de derechos, en particular del derecho a la seguridad social; y que desde la implementación de la misma se han evidenciado disminuciones en los índices de pobreza, indigencia y desigualdad. Al mismo tiempo, se ha podido progresar en una nueva conceptualización de políticas sociales.

A pesar de haberse logrado avances desde su implementación, su impacto distributivamente progresivo se ha visto atenuado por la falta de cobertura sobre ciertos

grupos y las condicionalidades exigidas para el acceso, creando brechas para lograr la universalidad de los destinatarios, por un lado, los grupos poblacionales que experimentan diferentes desafíos al sostenimiento de la AUH y, por otro lado, los otros grupos que permanecen excluidos por las condicionalidades (Albertí & Mingo Acuña, 2019).

En lo que respecta a la inmigración y la aplicación de las políticas sociales mediante la AUH, desde su implementación se ha expuesto ciertas limitaciones para incluir dentro de las prestaciones a los migrantes, pues por ejemplo, al poner el requisito de tener al menos 3 años de residencia legal, se genera un espacio de exclusión de sectores poblacionales con particulares condiciones de vulnerabilidad social, lo que constituye un fenómeno más complejo, donde el principio de igualdad, universalidad y de no discriminación derivado del Enfoque de Derechos y de los Pactos y Tratados de Derechos Humanos, al que Argentina voluntariamente se adhirió al reconocer el derecho humano a la migración, no se han cumplido plenamente (Cena, 2014).

Ceriani, Cymment & Morales (2011), analizaron los principales obstáculos que han enfrentado niños y niñas migrantes, así como hijos/as de migrantes, en su acceso a la AUH, y por ende a su derecho a la seguridad social y al derecho a un nivel de vida adecuado, reconocido a todo niño o niña que habita en el país, sin perjuicio de su nacionalidad o condición migratoria, o la de sus padres. Al respecto consideran que, una política social de carácter universal, como la AUH, debería ser una política social inclusiva de la población migrante, particularmente en quienes han migrado en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, las cuales aún persisten en el país de destino. En este sentido, los autores se repreguntan:

Por la razonabilidad de excluir personas en tales condiciones, con base en su nacionalidad de origen y el tiempo de residencia en el país. Más aún, en el caso de Argentina, cuya legislación migratoria reconoce no solo el derecho a migrar, sino también la igualdad de los derechos sociales, sin perjuicio de la nacionalidad y la condición migratoria de la persona. (Ceriani, Cyment y Morales 2011, p.13)

El caso de la exclusión de la AUH a los migrantes, con base en los años de residencia en el país, a quienes se les exige ser residentes por un período no inferior a tres años resulta el más significativo, teniendo en cuenta los cambios normativos que en los últimos años promovieron la ampliación de los derechos de la población migrante por medio de la ya mencionada Ley 25.871. Considerando también a niños/as y adolescentes sin cuidados parentales y el tope cinco niñas/os por titular, que deja a un número de menores por fuera de este derecho. En la práctica, la restricción afectaba a niños/as y adolescentes migrantes que no tengan residencia de al menos tres años en la Argentina, así como a niños/as argentinos cuyos padres, extranjeros, no tienen esos años de residencia en el país. (UNICEF, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, UBA & Celdas, 2017).

En Noviembre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el decreto 840/2020³, el cual establece nuevas condiciones para Acceder a la AUH, considerando que la Ley N° 26.061 tiene por objeto la Protección Integral de los derechos de las niñas/os y adolescentes que se encuentren dentro del territorio de la República Argentina, que en virtud de la Pandemia declarada por la OMS con relación al Covid19, con el objeto mitigar el impacto socio-económico se implementaron medidas priorizando a los

³ Para mayor información véase en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5229033/20201104?suplemento=1>

sectores sociales y grupos familiares que registren escasos niveles de ingresos, realizando así determinadas modificaciones al decreto 1602/2009, una de ellas, se desestimó el tope de los 5 hijos para la percepción de la AUH; y particularmente otro de los cambios que afecta directamente a los migrantes, se redujo en un año de residencia en el país, por lo cual el nuevo requisito es que, tanto los niños como el titular que cobre la asignación acredite 2 años de residencia en el país.

Según Domenech (2012), el espacio escolar es quizás el ámbito social para aminorar las “enormes” diferencias culturales invisibilizando al mismo tiempo la desigualdad social y las reales posibilidades de inclusión social. Por su parte, Novaro (2016) caracteriza las formas históricas y actuales de la relación del Estado argentino con la población migrante, particularmente en el sistema educativo y con la población boliviana que reside en el país; donde exhibe cómo los y las migrantes latinoamericanos históricamente fueron «invisibilizados desde el déficit y concebidos como un problema» (p. 118), tanto en las políticas como en la situación educativa. En este sentido, Salvia, Tunion y Poy (2015), aseveran que la AUH tuvo un efecto positivo sobre la escolarización de jóvenes; dicho impacto ha sido diferencial a favor de poblaciones vulnerables a la exclusión educativa como son los adolescentes varones.

Con respecto a la reducción del trabajo infantil, consideran que el impacto fue menor, aunque sin dejar de ser positivo. En tal sentido, la AUH parece insuficiente para evitar el trabajo de niños y adolescentes cuando la situación de los hogares es inestable en términos de empleabilidad de sus miembros adultos y en situación de necesidades básicas insatisfechas. Esta circunstancia es frecuente en los hogares de asalariados migrantes bolivianos, en las que los ingresos magros y discontinuos del trabajo

condicionan la posibilidad de los/as jóvenes de poder dedicarse exclusivamente a completar su escolarización.

En el partido de General Pueyrredón (PGP), sureste de la provincia de Buenos Aires, la mayoría de los migrantes bolivianos se han establecido predominantemente en el cordón verde de la ciudad. La historia de la frutihorticultura en el partido de General Pueyrredón, comenzó a finales del siglo XIX, con la gesta de un «cinturón verde» en tierras cercanas a la ciudad, concentrándose en las localidades de San Francisco, Laguna de los Padres, San Carlos, Batán y Valle Hermoso, que bordean el tejido urbano de Mar del Plata. Se destacan las aptitudes agroecológicas de la región, así como la calidad, diversidad y rendimiento de la producción obtenida, donde los inmigrantes producían hortalizas que luego comercializaban mediante entrega directa (Lacaze, Atucha & Adlercreutz, 2017).

A mediados de los años 70 comienzan a protagonizar la actividad los migrantes bolivianos, situación frecuente en el resto de los cinturones hortícolas del país y que ha quedado evidenciada en lo que ha sido llamada la “bolivianización de la horticultura” (Benencia, 2017). Un rasgo que le da singularidad a la migración boliviana, a diferencia de lo que puede ocurrir con los paraguayos, peruanos o chilenos, es que el concepto de familia está muy arraigado en Bolivia y es por eso que cuando el hombre boliviano migra, lo hace con toda su familia. La mayoría de estas familias provenientes de Bolivia comenzaron a concentrarse y establecerse fuera del área urbana, donde sus principales fuentes de trabajo están relacionadas con el cordón frutihortícola, las denominadas quintas, los hornos de ladrillos y las canteras de piedras.

En la actualidad el cinturón hortícola del PGP representa un núcleo importante de abastecimiento regional y nacional, se encuentra hegemonizado por productores,

asalariados y medieros bolivianos quienes con frecuencia recurren a mano de obra familiar para la realización de las actividades productivas (Dahul & Labrunée, 2016)

Se considera relevante en este punto hacer mención sobre conclusiones arribadas de determinados trabajos publicados, referente al tema planteado. En el país se han desarrollado un número importante de investigaciones que indagaron sobre la AUH y su incidencia en la escolaridad; observándose muchos de los estudios existentes hasta el presente abordaron sólo el espacio urbano sin haber investigado en profundidad el territorio periurbano y rural (Morzilli, 2016). Entre las investigaciones más relevantes de la temática, se destaca la de Cena (2014), donde pone en evidencia las fronteras que representa el régimen de asignaciones familiares argentino, a través del análisis de la Asignación Universal por Hijo, donde por un lado se proclama un discurso asociado al Enfoque de Derechos que sostiene y reafirma la universalidad; y sin embargo, por otro, hace explícitas una serie de exclusiones que ponen en jaque su pretendida universalidad.; concretamente al limitar y excluir de la AUH de todos aquellos niños, niñas o adolescentes que posean menos de tres años de residencia en el país.

En una línea similar, nos encontramos con aquellos trabajos como el de Novaro (2019), que procuró determinar la efectivización del derecho a la educación de determinadas poblaciones como las migrantes, indaga en los procesos de enseñanza y aprendizaje formal, en los procesos más amplios de socialización escolar y en los avances y limitaciones de las escuelas para trabajar con niños, niñas y jóvenes migrantes.

Asimismo Lemmi Morzilli, y Moretto (2018), indagaron sobre la significación que le otorgan a la escolaridad tanto en jóvenes bolivianos de familias hortícolas platenses, que generalmente se encuentran atravesando situaciones de vulnerabilidad

social; así como también proponen reconstruir el rol de los adultos que deciden retomar sus estudios primarios y secundarios; también analizaron las estrategias que ponen en juego para cumplimentar la escolarización en función de dichos sentidos. Demuestran cómo, para ellos, pero también para los adultos, la escuela se convierte en una «estrategia de sociabilidad extra quinta, así como una posibilidad a futuro de mejora de sus condiciones materiales de vida» (p. 117).

En el análisis de Guzzo y Navarro Sanz (2018), reflexionan en torno a la relación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUHPS) y el fenómeno migratorio en Argentina, específicamente en mujeres rurales bolivianas que trabajan en Guaymallén, Provincia de Mendoza. Concretamente, en la tensión que se suscita respecto al progreso que significó en materia de política social y reconocimiento de derechos a los hijos de trabajadores en situación de informalidad laboral nacidos/as en el país, pero no así, a aquellos de padres y madres inmigrantes que transitan las mismas condiciones de trabajo; concluye que, a pesar de los avances en el reconocimiento y adquisición de derechos civiles, políticos y sociales de la población inmigrante en Argentina, aún persiste y se profundiza actualmente, una jerarquía y estatus migratorio generando la invisibilización o desconocimiento de algunos sujetos como pares en la comunidad.

El trabajo de Morzilli (2021), propuso dar cuenta de la incidencia de la Asignación Universal por Hijo en las trayectorias escolares de jóvenes de hogares migrantes bolivianos dedicados a la horticultura en el periurbano platense, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica, social y educativa. En la horticultura periurbana platense, la educación en el nivel medio reforzada por la Ley de Migraciones y la AUH, habilitó las condiciones de posibilidad que oficiaron de

refuerzo de las trayectorias educativas. Concluye que la AUH incidió positivamente sobre las trayectorias pues mejoró la inclusión educativa de estos/as jóvenes alumnos/as.

Aún en la actualidad, existe cierto desconocimiento sobre los efectos del condicionamiento sobre la asistencia escolar de la AUH, pues no se conocen datos de permanencia educativa en relación con la AUH de esta población en particular; además de buscar priorizar una disminución en el trabajo infantil. Este trabajo propone dar cuenta de la incidencia de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la escolaridad de niños de hogares migrantes bolivianos/as dedicados/as a la horticultura en la zona de El Coyunco, Sierra de los Padres, y que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica, social y educativa. Los resultados obtenidos servirán como insumo para la descripción, el monitoreo y la evaluación de la efectividad y equidad de las políticas públicas específicas de la infancia vigentes a nivel local, el alcance real y concreto de su implementación y particularmente sus efectos sobre la escolarización y sus implicancias sobre el trabajo infantil de hijos de padres migrantes.

Todas las políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades que tienen al Estado como responsable principal; pero no todos ellos son políticas públicas sino solamente aquellos que, además, “buscan la satisfacción social y la aprobación ciudadana” (Graglia, 2014, p. 49-51).

Hay quienes consideran que un gobierno abierto simplemente equivale a una mejora del marco de la administración con ayuda de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación), sin embargo Ramirez Alujas (2012) considera que gobierno abierto está ligado con la innovación, fundamental para el desarrollo del sector público logrando mantener una alineación entre las actividades del gobierno y

necesidades que posee la ciudadanía, considerando los 3 principios: transparencia, participación y colaboración.

Los derechos humanos son política de estado, el plan nacional de acción en derechos humanos (PNADH)⁴ refleja la voluntad política del poder ejecutivo nacional para abordar las metas definidas como prioritarias, mencionando como principales ejes para el caso que nos ocupa: “Inclusión, no discriminación e igualdad” y “acceso universal a derechos”.

Ante los argumentos expresados con anterioridad, del presente manuscrito científico se desprende el siguiente problema de investigación:

¿Cuál es la incidencia que tiene la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la escolarización en hijos de migrantes bolivianos radicados en el cordón frutihortícola de la zona de El Coyunco en Sierra De Los Padres, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, durante el periodo 2018-2022?

Objetivo General

Analizar la incidencia que tiene la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la escolarización de hijos de inmigrantes bolivianos radicados en el cordón frutihortícola de la zona de El Coyunco en Sierra De Los Padres, durante el periodo 2018-2022.

Objetivos Específicos

- Analizar si la gestión de la AUH incidió en la tramitación del DNI argentino.
- Establecer los posibles inconvenientes con los que se encontraron los inmigrantes bolivianos para cumplir con los requisitos al solicitar la AUH.

⁴ Para mayor información:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_en_ddhh_de_argentina_2017.pdf

- Analizar las transformaciones en términos de asistencia escolar de niños migrantes bolivianos, antes y después de la percepción de la AUH.
- Determinar si la percepción de la AUH, y la escolarización propician a generar cambios o mermas en el trabajo infantil de migrantes bolivianos
- Establecer si las nuevas condiciones de acceso del decreto 840/2020, para beneficiarios inmigrantes, propiciaron un incremento en las solicitudes de la AUH y su consiguiente acceso a la escolarización.

Métodos

Diseño

El alcance de la investigación es descriptivo, ya que se busca especificar propiedades, características y rasgos tendencias, de las políticas aplicadas, para solicitar / percibir la AUH. Se indaga por el nivel de afectación positivo o negativo de dichas políticas en la inclusión de la educación del hijo del migrante boliviano (Hernández Sampieri, 2010).

El enfoque investigativo por el que se optó en el presente trabajo académico, es el cualitativo, ya que es flexible y se utilizaron entrevistas semiestructuradas, valorando la palabra de la persona entrevistada, y la profundidad de sus respuestas involucrando múltiples perspectivas de análisis e interpretación, a fin de comprender el fenómeno estudiado.

El tipo de diseño es no experimental pues no se manipularon deliberadamente variables, solo se observaron los fenómenos tal cual ocurrieron; durante el periodo de 2018-2022. Era fundamental para la investigación observar lo sucedido sin

modificación alguna, para lo cual se utilizaron recursos como los propios relatos de los participantes obtenidos de manera indirecta a través de entrevistas

Según la temporalidad es del tipo transversal o transeccional, pues se recopilan datos en un momento único, es decir, en un solo momento o punto en el tiempo, obteniendo información de los participantes en una única ocasión durante esta etapa..

Participantes

Las unidades de análisis, sobre los que se recolectaron los datos del presente manuscrito científico fueron: migrantes bolivianos que perciben la AUH, y la efectividad del cumplimiento de los requisitos de escolarización sus niños.

Las muestras elegidas fueron 10 madres migrantes bolivianas, que trabajan en el cordón frutihortícola del Coyunco de Sierra de los Padres del partido de General Pueyrredón, cuyos hijos perciben la AUH (escolarizados: 2 niños en jardín, 14 primaria, 5 secundaria), durante los años 2018-2022.

El muestreo fue no probabilístico, mediante un procedimiento de selección intencional, seleccionando casos característicos de la población determinada.

Instrumentos

Los instrumentos utilizados para realizar la investigación y responder al objetivo general de la misma son entrevistas semiestructuradas. Para la recolección de los datos se realizaron entrevistas a diferentes actores

En una primera etapa se realizan entrevistas a migrantes bolivianas que trabajan en el cordón frutihortícola de la zona de El Coyunco en Sierras de los Padres, que perciben la AUH y sus hijos se encuentran escolarizados, destacando los aspectos más relevantes para los fines de esta investigación. Asimismo, previamente se les explica a las entrevistadas los objetivos y finalidad de la investigación, el por qué queremos

conocer su opinión; y se les otorgó la posibilidad de que hicieran las preguntas que consideraban necesarias. También se les explica que la información recolectada es personal y será tratada de manera confidencial, y que los datos que se obtengan a partir de su participación en la investigación, serían parte de un Manuscrito Científico presentado como Trabajo Final de Graduación en la Universidad Siglo 21, y que, por lo tanto, sus identidades se mantendrán anónimas. De esta manera, se solicitó la firma del Consentimiento Informado por parte de cada entrevistado (Ver en Anexo I).

Para ampliar y profundizar ello se buscaron testimonios y perspectivas subjetivas de los agentes vinculados con la problemática; donde se incluyeron entrevistas a directivos de Escuela Provincial N° 8, del Coyunco de Sierra de los Padres; así como también a referente de Residentes Bolivianos⁵ de Mar del Plata, con el fin de recabar información específica sobre los requisitos, alcances y efectos de la AUH en la escolarización de niños de familias inmigrantes bolivianos. También se adiciona la visión del Estado Nacional, mediante entrevista a referente del trámite para la solicitud de la AUH en ANSES (UDAI Mar del Plata). Con estas se busca indagar por la situación material de esta población en dicho contexto, y sobre el alcance de las políticas aplicadas.

El muestreo fue no probabilístico, mediante un procedimiento de selección intencional, seleccionando casos característicos de la población determinada.

Análisis de datos

Como se explica a lo largo de este apartado, se aplicó principalmente un análisis cualitativo e interpretativo de información primaria construida a través de los datos

⁵ El Centro “Don Pedro Domingo Murillo”, fundado en 1986, es una organización que busca representar culturalmente el colectivo a través de la organización de celebraciones diversas y la participación en eventos públicos. También brinda apoyo asistencial en materia social y de regularización documentaria. Cuenta con personería jurídica y sede propia en el centro de la ciudad.

recabados en entrevistas, procurando reconstruir las percepciones de la problemática estudiada a partir de la visión de nuestros sujetos de estudio. Es decir que mediante el análisis de datos cualitativos se intenta interpretar vivencias relatadas, experiencias vistas o creencias de las personas en diferentes situaciones sociales. De modo que se acude al método de la comparación constante para identificar las opiniones de los entrevistados que resultan representativas en un proceso descripto, buscando dar cuenta de los objetivos del presente trabajo en este trabajo.

Resultados

En este apartado, se plantean los resultados en base a los objetivos específicos determinados anteriormente, sobre transformaciones en términos de asistencia escolar de niños migrantes, antes y después de la percepción de la AUH; la AUH y su relación con la gestión del DNI, requisitos al solicitar la AUH; escolarización, cambios o mermas en el trabajo infantil de migrantes bolivianos. Entrevistas realizadas entre abril y mayo de 2022.

Requisitos de la AUH y su relación con la gestión del DNI

Al analizar específicamente la incidencia de la AUH en la aceleración de la gestión del DNI, dentro de las 10 madres migrantes bolivianas entrevistadas, todas expresaron que tienen el DNI argentino; pero se destacan 3 casos donde hicieron el trámite de ciudadanía a partir del nacimiento de sus hijos, y para percibir el beneficio de la AUH, destacándose lo siguiente: Madre 1 sostuvo: “(...) no recuerdo bien, sé que íbamos y veníamos a Bolivia cuando no teníamos los chicos. (...) cuando nació el más grande (tiene 8 años); recuerdo que las otras mujeres me dijeron que haga los tramites

del DNI porque me pagarían por el nene (...). La Madre 4 dijo: “(...) Tardamos algún tiempo en hacer el trámite, no sé por qué, cuando empezaron a venir los de migraciones a las quintas, que sin la residencia no podíamos trabajar (...) por eso de las inspecciones hicimos el DNI (...) Tengo dos hijos de 13 y 9 años, cuando estaba embarazada del mas chiquito, hice el DNI y empecé a cobrar la asignación por los dos (...)”. En el mismo sentido, Madre 7 sostuvo: “(...) fue hace mucho, pero no los hicimos enseguida, vinimos a la quinta y nos quedamos a trabajar, no podíamos perder días de trabajo para hacer trámites. (...) me entere de la asignación y que me correspondía por los centros de vacunación y cuando lo anote en la escuela, ahí me dieron los primeros papeles que tenía que presentar para cobrar. (...)”.

Al respecto, desde la dirección de la escuela expresan que: “(...) La AUH regularizó la documentación, antes los niños que se inscribían eran indocumentados, no los vacunaban, ahora como es requisito para cobrar la asignación, todos tienen DNI y vacunas al día (...)”.

Por su parte, desde el Centro de Residentes Bolivianos expresan que: “(...) Los trámites son personales o por familia, por lo general, para regularizar su situación la gente espera que venga el consultado móvil para ayudar con los requisitos a los emigrantes y estar legalmente en Argentina. Pero desde ya, la familia trata de regularizar su situación cuanto antes para poder cobrar este beneficio. (...)”.

Acerca del Cumplimiento de Requisitos al solicitar la AUH.

En lo que respecta a los requisitos para solicitar la AUH, todas las madres inmigrantes bolivianas entrevistadas expresan que no han tenido mayores inconvenientes o dificultades con los requisitos, al solicitar la AUH; pues como se expresó con anterioridad, en todos los casos, regularizaron su situación migratoria,

gestionando el DNI argentino previo presentar la solicitud de AUH, así como cumplen con la escolarización y regímenes de vacunación de sus niños.

Al respecto, la dirección de la Escuela Primaria pronuncia que: “(...) desde este establecimiento no tenemos inconvenientes para entregar la libreta firmada para que puedan presentar en ANSES para que cobren la AUH ya que los niños concurren habitualmente; además agregan que: “(...) No hay fechas específicas en la que les firman las libretas para presentar en ANSES, pero generalmente al inicio y al finalizar las clases (...)”.

El representante el Centro de Residentes Bolivianos comenta que: “(...).... se supone que con el DNI te registras y te tienen que dar el beneficio. Pero he escuchado de casos de mal trato, de violencia de familia, y ahí se puede complicar (...)”.

Adicionalmente, la Coordinadora de la UDAI destaca que: “(...) Una de las grandes dificultades que se encuentran a la hora de solicitar la AUH es la falta de documentación original, fundamentalmente la partida de nacimiento de sus hijos. También el no poseer documentación sobre el otro progenitor que por ahí no se encuentra en el país, esto genera cierta complicación a la hora de solicitar dicha asignación, ya que ANSES basa la liquidación por el ingreso de grupo familiar y para esto es necesario que la información del menor esté relacionada con ambos progenitores, pero en este caso particular hay una solución mediante Acta Acuerdo entre ANSES y otro organismo que facilita y habilita la carga en el sistema a fin de dar la posibilidad de acceder al beneficio de la asignación. Otro de los problemas más comunes que se es la correcta registración en la base de datos de migraciones. Dado que muchas veces no está registrado el ingreso al país, dependiendo la vía de ingreso que tuvieron. La fecha de ingreso al país y radicación es importante a la hora de solicitar la AUH (...)”.

La percepción de la AUH y transformaciones en la asistencia escolar de niños migrantes bolivianos

Con respecto a la incidencia de la percepción de la AUH y la asistencia escolar de niños migrantes bolivianos, dentro de las 10 madres entrevistadas, todos sus hijos asisten a la escuela (2 niños en jardín, 14 primaria, 5 secundaria), acentuando que les inculcan la importancia del estudio como una posibilidad de tener un futuro laboral distinto a de ellas; asimismo expresan que el monto de la asignación les ayuda a comprar útiles, ropa y elementos. Al respecto la Madre 4 destaca:“(...) La plata de la AUH nos ayuda mucho. Tiene que seguir estudiando para hacer otra cosa que trabajar en una quinta (...). En la escuela los chicos están bien, estudiando, comen, los lleva y los trae el colectivo - en las quintas no pueden estar - hay muchas inspecciones y el patrón ya no quiere. El que tengan que estudiar y vacunarse para cobrar algo me sirve para decirle al papá que tienen que ir a escuela. Porque si no, no nos depositan la plata (...)”.

Al respecto, entre los actores del sistema educativo, reflexionan que:“(...) El 60% del cupo son hijos de migrantes bolivianos (...) Todos los niños bolivianos o hijos de bolivianos matriculados en el establecimiento están percibiendo la AUH. Ésta es una gran ayuda y para familias numerosas es significativo, ya que sus padres trabajan en negro o con salarios mínimos. (...)”.

En consonancia, desde el centro de residentes bolivianos expresan que:“(...) Si por supuesto es una ayuda ya que solo se trabaja desde agosto a abril siembra y cosecha y como tienen que certificar su asistencia escolar es obligatoria la escolaridad. Pero nosotros por cultura siempre encaminamos al estudio a nuestros niños. (...)”.

Desde la UDAI, señalan que: “(...) la percepción de la AUH propicio un mayor acceso a la escolarización en los niños de migrantes. Y más ahora que se implementó las becas PROGRESAR para los estudiantes a partir de los 16 años (...)”.

La percepción de la AUH, cambios o mermas en escolarización y el trabajo infantil de migrantes bolivianos

Con relación a la percepción de la AUH y consecuencias sobre la escolarización y el trabajo infantil, todas las madres entrevistadas manifiestan que quieren que sus hijos tengan oportunidades a partir de la educación. En el caso de la madre 5, expresa que: “(...) los chicos ya son más grandes (16 y 14), ahora como que les cuesta más ir y estudiar, no quieren seguir estudiando (...) en verano nos ayudan en la quinta porque hay mucho que hacer, pero trato de que terminen los estudios para que no terminen como nosotros en la quinta o trabajando de albañil, que puedan trabajar en otra cosa que les guste y no tan sacrificado (...)”.

De igual forma, desde la dirección de la escuela consideran que: “(...) Los padres bolivianos le dan mucha importancia a la escuela, los niños casi tienen asistencia perfecta (...) el aumento de la matrícula se ha consolidado con la posibilidad que brinda este establecimiento de doble jornada escolar con almuerzo incluido; también es de destacar que desde el concejo escolar nos proveen de combis para el traslado diario de los niños desde sus hogares en las quintas, esto contribuye a asegurar la asistencia, principalmente porque las distancias entre los mismos son de aproximadamente 5 a 10 km, a la hora que vuelven a sus casas generalmente la madre regresa de la quinta; por lo cual las posibilidades de que el chico realice trabajo infantil se reducen notablemente (...)” .

Por su parte desde el centro de residentes bolivianos expresan que: “(...) Hay mucho control / denuncias, y muchos patrones ya no dejan que los chicos estén ayudando en las quintas, los más chicos si están es porque no pudieron ir ese día a la escuela, así que prácticamente no se ven niños en las quintas. También se de muchos patrones que quieren blanquear a los trabajadores en las quintas pero los trabajadores no quieren por temor que dejen de pagarles las asignaciones que brinda el estado argentino (...)”.

Acerca de las nuevas condiciones del decreto 840/2020 y acceso a la AUH y a la escolarización.

En correspondencia a si las modificaciones en las condiciones el decreto 840/2020), condujeron a un incremento en las solicitudes de la AUH y a la escolarización; las 10 madres migrantes bolivianas entrevistadas no se expresaron al respecto, pues hace más de 5 años que residen en el país; mientras que la representante de una UDAI que fue entrevistada menciona que: “(...) si bien en el momento no poseen cifras oficiales, (...) se han incrementado las solicitudes de la AUH, sobre todo por la modificación de la antigüedad en la fecha de ingreso al país, donde reduce de 3 a 2 años el requisito de residencia legal en el país, cuando los menores y/o persona con discapacidad y ambos progenitores sean extranjeros (...) Hoy por hoy no se dan de baja la AUH por falta de presentación de libreta, eso sucedía antes de la Pandemia y la implementación del decreto 840/2020, donde lo novedoso está en su artículo 3, que refiere: “Se percibirá el 80% mensual de la asignación independiente que no se haya cumplido con la acreditación de los controles sanitarios, de vacunación y de escolaridad. La falta de acreditación de esos requisitos únicamente provocará la pérdida del derecho al cobro del 20% acumulado. (...)”.

Discusión

A través del presente trabajo se buscó analizar la incidencia que tiene la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la escolarización de hijos de inmigrantes bolivianos radicados en el cordón frutihortícola de la zona de El Cuyunco en Sierra De Los Padres, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, durante el periodo 2018-2022.

En lo que respecta al primer objetivo se buscaba analizar si la gestión de la AUH incidió en la tramitación del DNI argentino, a través de los resultados obtenidos se determinó una relación positiva, pues en muchas ocasiones, las familias residían alternando entre su país de origen y Argentina, pero al tener hijos, y la posibilidad de percibir la asignación, han acelerado la gestión de los trámites del Documento Nacional de Identidad. Por lo que, en este caso una de las condicionalidades ha incentivado a la comunidad a la tramitación del DNI disminuyendo notablemente la cantidad de migrantes indocumentados en el país.

Con relación al segundo objetivo de establecer los posibles inconvenientes con los que se encontraron los inmigrantes bolivianos para cumplir con los requisitos al solicitar la AUH, la totalidad de las madres de la muestra refieren no haber tenido mayores problemas para acceder a las AUH; la representante de la UDAI enfatiza que entre las complicaciones a la hora de solicitar dicha asignación puede ocurrir la falta de documentación original, o de alguno de los progenitores que no se encuentra en el país; así como algunos casos de incorrecta registración en la base de datos de migraciones. Evidenciando falta de articulación entre las bases de datos entre distintos organismos públicos. Con relación a esto, en el trabajo de Guzzo y Navarro Sanz (2018), piensan que es tarea fundamental adecuar la política de Asignación Universal por Hijo para la

Protección Social garantizando los derechos consagrados en el Pacto de San José de Costa Rica y en las Convención sobre los Derechos del Niño; por lo cual reflexionan que la “inclusión” se concreta en acciones dispuestas a disminuir desigualdades y condiciones de precariedad laboral, factor que repercute en todos y cada uno de los miembros de las familias migrantes.

El tercer objetivo se orientaba a analizar las transformaciones en términos de asistencia escolar de niños migrantes bolivianos, antes y después de la percepción de la AUH; donde a través de los resultados se pudo establecer una correlación positiva donde la percepción de la AUH ha incidido positivamente, propiciando un mayor acceso en la escolarización y permanencia de los niños de madres migrantes bolivianas, implicando un ingreso económico que fue destinado a la compra de útiles escolares, abrigo y zapatillas, entre otros. A su vez, en los todos casos la percepción de la AUH vino a reforzar el valor positivo que previamente las madres bolivianas le otorgaban a la educación. Así como las familias le dan valor a la asistencia y a la continuidad de los estudios, porque implica poder trabajar el día de mañana en otra actividad diferente de la horticultura. Esto da cuenta de que la política social que implica la AUH acompaña la estrategia familiar de apostar por la educación de sus hijos/as o como una estrategia de inclusión educativa que implica mejora o ascenso social. En este sentido, este trabajo coincide con el de Morzilli (2021), quien afirma que la percepción de la AUH como una política tendiente a la inclusión educativa, pues mediante dicho ingreso monetario, es de gran ayuda para la vida escolar y para construir capital cultural institucionalizado.

El cuarto objetivo esta concatenado con el anterior, y se buscó determinar si la percepción de la AUH, y la escolarización propician a generar cambios o mermas en el trabajo infantil de migrantes bolivianos. A través de las entrevistas muchas madres

manifiestan que si bien pierden parte de la ayuda laboral que los niños han ofrecido en tiempos de cosecha, también quieren que sus hijos tengan oportunidades a partir de la educación; además es necesario destacar en este caso analizado existen factores preponderantes y efectivos, que se dan a través de la importante articulación de políticas públicas sociales y educativas, tanto nacionales, provinciales y municipales; pues por un lado particularmente en la zona se ha implementado una política educativa de doble escolaridad, donde además con una articulación desde el consejo escolar provincial se les provee de combis que diariamente trasladan a los niños desde sus hogares en las quintas hasta la escuela provincial nivel inicial y primario, principalmente porque las distancias entre los mismos son de aproximadamente 5 a 10 km. Todo esto, sumado al aporte económico que implica la política social de la AUH, ha contribuido como una positiva estrategia de transformaciones en términos de asistencia escolar de niños migrantes bolivianos. Y asimismo cumple una importante función, con respecto a la merma del trabajo infantil, pues al asistir en doble turno, se disminuyen las posibilidades de “ayudar a la familia en el trabajo en las quintas”, no vamos a ahondar en este tema, que ya ha sido tratado en múltiples trabajos de investigación y en medios de comunicación, pero se destaca que, durante años se ha naturalizado la ayuda de los niños en el trabajo de los padres, siendo parte imbricada de la idiosincrasia de esta comunidad, y en vísperas de las diferentes políticas implementadas, parecería estar menguando.

Las políticas públicas no son un acto decisorio aislado y pasajero (Aguilar Villanueva, 2013) son un conjunto de acciones, un continuum decisorio y no un acto singular, la mayoría de los asuntos pueden encontrar su respuesta a través de la hechura e implementación de políticas.

Por último, se buscó establecer si las nuevas condiciones de acceso del decreto 840/2020, para beneficiarios inmigrantes, propiciaron un incremento en las solicitudes de la AUH y su consiguiente acceso a la escolarización; corroborar este objetivo fue una de las limitaciones de este estudio pues no se pudo determinar específicamente; pues en todos los casos de las madres entrevistadas tenían más de 5 años de residencia y ciudadanía. Aunque la referente de la UDAI indica que estas nuevas condiciones son positivas, pues son más flexibles, además puntualiza que en la actualidad no se dan de baja la AUH por falta de acreditación de requisitos, sino únicamente provoca la pérdida del derecho al cobro del 20% acumulado.

Al evaluar esta política pública desde el punto de vista de derechos, nos lleva a reflexionar sobre la mirada atenta que exigen las políticas sociales, es este caso se puede observar que la AUH y contribuye a disminuir las desigualdades existentes, como ha ocurrido al incluir en sus prestaciones a los sectores poblacionales que se encuentran en particulares condiciones de vulnerabilidad social como los niños, niñas y adolescentes migrantes o hijos de migrantes, en condiciones de pobreza. Con la ampliación de las condiciones de acceso a la AUH para beneficiarios inmigrantes a través del decreto 840/2020, el gobierno nacional ha tenido en cuenta a los organismos internacionales de Derechos Humanos, poniendo en valor un mayor acceso en los derechos humanos como la universalidad, la inclusión y el respeto a la diversidad, esto representa un avance de las políticas de protección social en Argentina.

La AUH se destaca en la estrategia de desarrollo definida por el país en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) delineados en el marco de las Naciones Unidas. De esta manera, se configura como una iniciativa que promueve el cumplimiento de diferentes objetivos. Solo por nombrar algunos de los

puntos de contacto de las metas de los ODS y la AUH, podemos referir a los objetivos de “Fin de la pobreza”, “Hambre cero”, “Salud y bienestar”, “Educación de calidad”, “Igualdad de género” y “Reducción de las desigualdades”.

Otra de las limitaciones del presente trabajo, fue el difícil acceso a las madres de la muestra, ya que el acceso a las viviendas dentro de las quintas donde trabajan en muchos casos fue negado o reticente, alegaron temores a las constantes fiscalizaciones del ministerio de trabajo o de migraciones, por lo cual se dificultó la recolección de los datos u obtener una muestra mayor de la mencionada población.

Así como también se considera una limitación u obstáculo, la falta de información oficial, pues no se pudo acceder a datos concretos y/o estadísticos sobre la cantidad de beneficiarios que perciben la AUH actualmente, por ciudad, cantidad de migrantes, beneficiarios que pertenecen a el cordón frutihortícola; y si se toma en cuenta que la comunicación y la información son los elementos clave para la toma de decisiones en políticas públicas; esto puede denotar al menos una falta de transparencia de la información, este es un punto en el cual habría que trabajar.

El gobierno abierto permite relacionar “diversas aristas que van desde los temas relativos a infraestructura de gestión y flujos de información/comunicación, hasta espacios para el trabajo colaborativo en la formulación de políticas o generación de bienes y servicios públicos” (Naser y Ramírez Alujas, 2014). Interrelacionar organismos públicos, que facilite la comunicación entre la administración y los ciudadanos en un carril de doble vía será beneficioso para lograr gobiernos transparentes, accesibles, responsables, receptivos, que rinden cuentas de lo que hacen y permiten a los ciudadanos, y a los diferentes sectores, participar activamente de las decisiones públicas, implementando mecanismos que promuevan, que adviertan que

todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva

Se sugiere que, a futuro se pueda implementar mecanismos de información oficial, donde se puedan cruzar datos de distintos organismos públicos, incorporando entrevistas en las que se puedan plasmar la percepción de los stakeholders de la AUH, con respecto al grado de satisfacción, beneficios y fallas, entre otros; que permita la obtención de un mapeo completo; y que dicha información pueda articularse a nivel municipal, provincial y nacional.

Luego de haber desarrollado el trabajo, a modo de conclusión y se considera que la política de Asignación Universal por Hijo para la Protección Social ha generado un cambio significativo en el sistema de seguridad social, alcanzado a grupos históricamente excluidos, como los migrantes bolivianos; incidiendo positivamente a través de una inclusión educativa vía apoyo monetario.

El desafío sigue siendo, continuar profundizando una articulación de las políticas de asistencia sociales, con políticas educativas, y políticas migratorias, en pos de ampliar la universalidad mediante la inclusión en el enfoque de derechos y en la construcción de ciudadanía, incorporando al inmigrante en igualdad de condiciones y oportunidades que los que gozan con nacionalidad.

Como recomendación general se considera importante seguir profundizando el estudio y análisis de los problemas de acceso a derechos sociales de las poblaciones de inmigrantes, para poder así generar insumos teóricos y analíticos que puedan ser utilizados como base en la toma de decisiones de políticas públicas, sociales y educacionales, teniendo en cuenta que los estudios precedentes han abordado la importancia institucional y alineación a organismos internacionales, pero sin analizar,

en la mayoría de los casos, el impacto concreto y las particularidades de mismas en la vida diaria de la población migrante.

En el marco de lo expuesto, para futuras investigaciones resulta imprescindible continuar repesando y problematizando acerca el impacto de la AUH en cuanto a condicionamiento sobre la asistencia a la educación secundaria y los sentidos que jóvenes bolivianos de familias hortícolas le otorgan a los estudios secundarios y a las tareas socio-productivas.

Avanzar en el camino de la planificación estratégica de políticas sociales basadas en evidencia es un imperativo hacia un nuevo paradigma en el que la eficacia, la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad constituyan los pilares de un sólido sistema de protección social.

Referencias

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2013). El gobierno del gobierno. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Albertí, Alfonsina, & Mingo Acuña, Elena. (2019). Tensiones y ambigüedades de las políticas sociales en el mundo del trabajo agrícola: La Asignación Universal por Hijo en Tucumán y Misiones, Argentina. *Cuadernos de antropología social*, (49), 75-90. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2019000100006
- Alburquerque, F. (2010). “Guía de aprendizaje. FOMIN BID. Módulo 3: Nueva gestión pública, capital social y gobernanza. ConectaDEL. Programa Regional de Formación para el Desarrollo Económico Local con Inclusión Social en América Latina y El Caribe fue implementado de 2010-2015. Recuperado de: <http://www.conectadel.org/recursos-2/guia-de-aprendizaje-sobre-integracion-productiva-y-desarrollo-economico-territorial-fomin-bid/>
- Benencia, R. (2017). Horticultores bolivianos en el interior de la Argentina. Procesos de inmigración, trabajo y asentamiento conflictivo. *Relaciones Internacionales*, (36), 197–214. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/7615/9012>
- Bobadilla, Mariela (2017). *El impacto de la Asignación Universal por Hijo para la protección social en la construcción de sujetos de derechos: estudio de caso en los barrios Unión, Santa Teresa y Km 18 del municipio de Piray, Provincia de Misiones, Argentina*. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Recuperado de:

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15662/2/TFLACSO-2017MB.pdf>

Castillo, J. & J. Gurrieri (2012). El panorama de las migraciones limítrofes y del Perú en la Argentina en el inicio del siglo XXI en OIM, en: *El impacto de las migraciones en Argentina (Cuadernos Migratorios 2)*. Buenos Aires, Organización Internacional para las migraciones (OIM), Oficina Regional para América del Sur. Recuperado de:

https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1434/ARG-OIM_016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cena, Rebeca B. (2014). Fronteras complejas: protección social e inmigración. Asignación universal por hijo para protección social e inmigración en Argentina. *Polis (Santiago)*; 13(38): 419-449. Recuperado de:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682014000200019

Ceriani P., Cymment P. & Morales D., Migración, derechos de la niñez y Asignación Universal por Hijo: las fronteras de la inclusión social. 2011. Recuperado de: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_2/ceriani_cymment_morales_mesa_2.pdf

Dahul, María Luz y Labrunée, María Eugenia (2016). *La escuela rural y su influencia frente a las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón. Un estudio de caso*. Comunicación presentada en IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada [ARG], 5-7. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/2671/1/dahul-labrunee-2016.pdf>

- D'lorio Stefanía. (2019). Asignación Universal por Hijo: un estudio desde el enfoque del ciclo de la política pública. *Ejes de economía y sociedad*; 3(4), 143–166. Recuperado de: <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/ejes/article/view/621/543>
- Domenech, E. (2012). *Estado, escuela e inmigración boliviana en la Argentina contemporánea*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, España. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/122927>
- Domenech, E. (2014). «Bolivianos» en la «escuela argentina»: representaciones acerca de los hijos de inmigrantes bolivianos en una escuela de la periferia urbana. *REMHU*, XXII (42), 171-188.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, UBA, Celdas.. (2017). *Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo 2017*. UNICEF, ANSES, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Consejo de Coordinación de Políticas Sociales. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2019-10/AUH.pdf>
- García Bastán, G., Tomasini, M., & Gallo, P. (2019). Juventudes y Escuela en Argentina. Una revisión crítica de los estudios sobre desigualdad, violencia y conflictividad. *Espacios En Blanco. Revista De Educación (Serie Indagaciones)*; 1(30), 59-79.
- Gluz, N. y Moyano, I. (2014). Lo que la escuela no mira "AUH non presta". Experiencia escolar de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social. *Propuesta Educativa*; 41: 63-73. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4030/403041712007.pdf>

- Graglia, E. (2014). Políticas públicas para el desarrollo local y regional. Buenos Aires: ACEP Asociación Civil Estudios Populares.
- Groisman, L., & Hendel, V. (2018). Interpelaciones identitarias y efectivización del derecho a la educación de jóvenes migrantes en contextos escolares de la Argentina. *Crítica Educativa*; 3(3), 5-24. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/73934/CONICET_Digital_Nro.78d61bb8-91e8-40a8-828b-127618cfb21d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Guzzo, G, & Navarro Sanz, GGN. (2018). Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: aproximación al enfoque de derechos y su concepción de los inmigrantes en Argentina. *Comparative Cultural Studies - European and Latin American Perspectives*; 3(5), 113-127. Recuperado de: <https://oajournals.fupress.net/index.php/ccselap/article/view/8141/8139>
- INDEC (2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010. Censo del Bicentenario: resultados definitivos*. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf
- Lacaze, María Victoria, Atucha, Ana Julia & Adlercreutz, Enrique. (2017). Valor Agregado De Los Cultivos Hortícolas Tradicionales De General Pueyrredón, Argentina, En El Período 1993-2010. *Agroalimentaria*; Vol. 23, N° 44; enero-junio: 133-151. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/2728/1/lacaze-et-al-2017.pdf>
- Lemmi, S., Morzilli, M., & Moretto, O. (2018). «Para no trabajar de sol a sol». Los sentidos de la educación en jóvenes y adultos/as integrantes de familias migrantes bolivianas hortícolas del Gran La Plata-Buenos Aires, Argentina.

- Runa*, 39(2), 117-136. Recuperado de:
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/5188/4961>
- Matamoros, G. O. (2013). Manual de análisis y diseño de políticas públicas. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Mendoza, C. E. (2015). Las políticas públicas: Cuaderno de notas. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Miranda Rebeco, P., & Razeto Pavez, A. (2014). Diferenciación social y normativa en modelos de análisis de políticas públicas. *Política y Sociedad*; 51(2): 367-397. Recuperado de:
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/42643/43670>
- Morzilli, Melina (2016) Las políticas sociales durante el Neodesarrollismo: Estudios sobre el impacto de la Asignación Universal por Hijo. *Trabajos y Comunicaciones*; (44): e027. Recuperado de:
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7514/pr.7514.pdf
- Morzilli, Melina. (2021). La Asignación Universal por Hijo y las trayectorias escolares de jóvenes migrantes bolivianos. Estudio de casos en el periurbano hortícola platense. *Sociohistórica*, 48, e142. Recuperado de:
<http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/129095/Documento.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naser, A. y Ramírez-Alujas, Á. (2014). Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Plataforma Canvas 21. Estudio de las políticas públicas.
- Nicolao, Julieta & Tevez, Emilio José; ¿“Trabajo infantil” o “tradición cultural”?:
Complejizando las representaciones adultas sobre la inserción de niños/as y

adolescentes de familias bolivianas en contextos laborales del interior de la Provincia de Buenos Aires; Universidade de Brasília. Departamento de Estudios Latino-Americanos; *Periplos*; 4; 1; 10-2020; 35-66

Novaro G. (2019). Migración boliviana y escuela secundaria en Argentina: reflexiones en clave intercultural. *Autoctonía. Revista De Ciencias Sociales E Historia*, 3(2), 111-131. Recuperado de: <http://www.autoctonia.cl/index.php/autoc/article/view/133/244>

Novaro, G. (2016). Migración boliviana, discursos civilizatorios y experiencias educativas en Argentina. *Nómadas*, 45, 105-121. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n45/n45a08.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2020. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

Penchaszadeh, A. P., & García, L. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque?. URVIO. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (23), 91-109. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3554/2444>

Ramirez Alujas. (2012). *Gobierno Abierto*. Recuperado de: <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/132/110>

Sassone, S. y Cortés, G. (2014). Escalas del espacio migratorio de los bolivianos en la Argentina: entre la dispersión y la concentración. En C. Solé et. al. (Eds.) *Las migraciones bolivianas en la encrucijada interdisciplinar: evolución, cambios y*

tendencias; 75-110. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2014/129435/migbolencint_a2014p75.pdf

Salvia Agustín; Tuñón Ianina & Poy Santiago. (2015). Asignación Universal por Hijo para Protección Social: impacto sobre el bienestar económico y el desarrollo humano de la infancia. *Población & Sociedad*; 22 (2): 101-134. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3869/386943136004.pdf>

Straschnoy, Mora. (2017). Análisis evaluativo de las condicionalidades de la Asignación universal por hijo. *Política y cultura*; (47): 143-164. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422017000100143

Vargas Melisa Cristina. (2020). Transferencia Condicionada de Ingresos en Argentina: una mirada hacia los orígenes de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUHPS). *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*; 23: 111-134. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/2815/281563033006/html/>

Villarino, J & Bercovich, F. (2014). *Atlas Cultural de la Argentina*. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Recuperado de: <https://www4.hcdn.gob.ar/cultura/observatorio/pdfs/INDICADORES%20FEDERALES/Atlas%20cultural%20de%20la%20Argentina.pdf>

Anexos

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del Manuscrito: Implicancias De La Percepción De La Asignación Universal Por Hijo (AUH) En La Escolarización De Los Hijos De Migrantes Bolivianos Que Trabajan En El Cordón Frutihortícola De Sierra De Los Padres, En El Partido De General Pueyrredón.

Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.

Se me ha invitado a participar del siguiente trabajo de investigación, explicándome que consiste en la realización de una entrevista, que servirá de base a la presentación del Trabajo Final de Grado sobre el tema arriba enunciado, que será presentado por N. Ivonne Grimbeek, estudiante de la carrera Licenciatura en Administración Pública, de la Universidad Siglo 21.

La entrevista consiste en la recolección de datos relacionados con el tema arriba enunciado. La misma no provocará ningún efecto adverso hacia mi persona, ni implicara algún gasto económico, pero contribuirá en el conocimiento del acceso a la AUH, ya que el fin de este estudio es analizar el impacto/incidencia que tiene la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la escolarización y en el trabajo infantil en hijos de inmigrantes bolivianos radicados en el cordón frutihortícola de Sierra De Los Padres, del Partido De General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

La firma de este consentimiento no significa la pérdida de ninguno de mis derechos que legalmente me corresponden como sujeto de la investigación, de acuerdo a las leyes vigentes en la Argentina.

Yo.....he recibido de la estudiante Ivonne Grimbeek, información clara y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósito de la entrevista, dando mi plena satisfacción sobre la misma, en la que voluntariamente quiero participar. Puedo abandonarla en el momento que lo considere, además la información que brinde será confidencial y no habrán consecuencias por la misma. Doy mi consentimiento para que me efectúen la entrevista antes descrita, y los análisis complementarios que sean necesarios o convenientes a la realización de esta, a juicio de los profesionales que lo lleven a cabo.

Firma del alumno _____ N°. de DNI _____

Firma del entrevistado _____ N°. de DNI _____

Lugar y Fecha _____